





**Acta de Cabildo número 47 Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 08 de Septiembre de 2015**

INDICE

	Página
Aprobación del Dictamen emitido por el “Comité de Evaluación para designar a Ciudadanos Distinguidos 2015”.	4
Propuesta para declarar recinto oficial a la “Plaza Peñoles” del Museo Arocena.	5
Presentación de la propuesta del orden del día de la Sesión Solemne a celebrarse en la “Plaza Peñoles” del Museo Arocena.	6
Lectura de reseña histórica de los bandos solemnes de la Ciudad de Torreón, a cargo del Dr. Jesús Gerardo Sotomayor Garza.	8
Intervención del 14º Regidor C.P. Roberto Rodríguez Fernández.	13
Intervención de la niña María Sughey Maldonado Vargas.	14
Lectura por parte del C. Presidente Municipal, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, del Decreto 1029.	14



En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:10 (nueve horas con diez minutos) del martes 08 (ocho) de septiembre de 2015 (dos mil quince), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2014 2017 para celebrar la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria:**

Presidente Municipal, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís.

Primer Regidor, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup. Segunda Regidora, Lic. Olivia Martínez Leyva. Tercer Regidor, Prof. Mario Cepeda Ramírez. Cuarta Regidora, Lic. María de Lourdes Quintero Pámanes. Quinto Regidor, Ing. Mario Prudencio Valdés Garza. Sexta Regidora, Profa. Ruth Elidé Carranza Gómez. Séptimo Regidor, Mtro. Gerardo Alba Castillo. Octava Regidora, C. María del Rosario Rey Rivera. Noveno Regidor, C. Mauro Esparza Flores. Décima Regidora, Profa. Rosa Velia Quezada Fierro. Décimo Primer Regidor, Ing. Pedro Rodríguez López. Décimo Segundo Regidor, Lic. Sergio Lara Galván. Décima Tercera Regidora, Lic. Antonieta Mayela González Cardiel. Décimo Cuarto Regidor, C.P. Roberto Rodríguez Fernández. Décima Quinta Regidora, C.P. Ángela Campos García. Décimo Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Corona Rodríguez. Décima Séptima Regidora, Lic. María Guadalupe Verónica Soto Díaz. Primera Síndica, Lic. María Cristina Gómez Rivas. Segunda Síndica, Lic. Gabriela Casale Guerra. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Jorge Luis Morán Delgado. Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

Primer Punto del Orden del Día. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Lic. Jorge Luis





Moran Delgado, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

Segundo Punto del Orden del Día. Declaración de Validez de la Sesión.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.** Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

Tercer Punto del Orden del Día. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Lic. Jorge Luis Moran Delgado dió lectura y sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I.** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II.** Declaración de Validez de la Sesión.
- III.** Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- IV.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen emitido por el “Comité de Evaluación para designar a Ciudadanos Distinguidos 2015” de fecha 07 de septiembre del año en curso.
- V.** Presentación de la propuesta para declarar recinto oficial a la “Plaza Peñoles” del Museo Arocena, ubicado en Calle Cepeda número 354 Sur de esta ciudad, a efecto de celebrar Sesión Solemne a las 10:00 (diez horas)



del día martes 15 de septiembre del año en curso, con el objeto de entregar las preseas a los Ciudadanos Distinguidos 2015.

- VI.** Presentación de la propuesta del orden del día de la Sesión Solemne a celebrarse en la “Plaza Peñoles” del Museo Arocena, a las 10:00 (diez horas) del día martes 15 de septiembre del año en curso para la entrega de preseas a los “Ciudadanos Distinguidos 2015”.
- VII.** Lectura de reseña histórica de los bandos solemnes de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a cargo del Dr. en Derecho Miembro del Colegio de Historiadores Coahuilenses y Magistrado del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Coahuila de Zaragoza Jesús Gerardo Sotomayor Garza.
- VIII.** Intervención del Décimo Cuarto Regidor C.P. Roberto Rodríguez Fernández con motivo del 108 Aniversario de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
- IX.** Intervención de la niña María Sugey Maldonado Vargas de Sexto Grado Sección “B” de la Escuela Alfonso Rodríguez con el tema “El Torreón que queremos los niños”.
- X.** Lectura por parte del C. Presidente Municipal, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, del Decreto 1029, del XIX Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza de fecha 12 de julio de 1907, mediante el cual se elevó al rango de ciudad a la entonces “Villa del Torreón”.
- XI.** Asuntos Generales.
- XII.** Clausura de la Sesión Ordinaria.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE: Primero.** Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 08 de septiembre de 2015.





Cuarto Punto del Orden del Día. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen emitido por el “Comité de Evaluación para designar a Ciudadanos Distinguidos 2015” de fecha 07 de septiembre del año en curso. En relación al cuarto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los C. Ediles que esta Secretaría del Republicano Ayuntamiento recibió 51 propuestas para Ciudadanos Distinguidos, las cuales fueron sometidas al “Comité de Evaluación para designar a los ciudadanos merecedores a recibir las preseas de Ciudadanos Distinguidos 2015”; sometiendo a consideración de los Munícipes el Dictamen emitido por el citado “Comité de Evaluación para designar a los Ciudadanos Distinguidos 2015”, de fecha 07 de septiembre del año en curso, con los siguientes resultados: * **PACA DE ORO. DRA. YOLANDA JARAMILLO RODRÍGUEZ.** (08 votos a favor). * **MEDALLA DE ORO. MTRO. LUIS REY DELGADO GARCÍA** (10 votos a favor). * **MEDALLA MAGDALENA MONDRAGÓN. DR. GERARDO MOSCOSO CAAMAÑO.** (11 votos a favor). * **TROFEO DE CRISTAL. C. KATIA ALVARADO GUERRERO.** (Unanimidad de los presentes). * **TROFEO CRISTAL CAPACIDADES DIFERENTES. C. JESÚS SALVADOR MONTOYA ESCALERA** (Unanimidad de los presentes). * **TROFEO ORIBE PERALTA AL MÉRITO OLÍMPICO. C. VERÓNICA AZUCENA SAUCEDO MIRANDA** (Unanimidad de los presentes). * **TROFEO NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC. NIÑO ALEJANDRO BOLLINGER ORTÍZ.** (11 votos a favor). * **TROFEO NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC CAPACIDADES DIFERENTES. PATRICIA CRISPÍN GARCÍA.** (Unanimidad de los presentes). * **RECONOCIMIENTO POSTMORTEM. C. RAMÓN SOTOMAYOR WOESSNER.** (12 votos a favor). Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes y se tomó el siguiente **A C U E R D O**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción VII numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; y 3, 5, 9,10, 11, 12 y 13 del Reglamento para





Designar a los Ciudadanos Distinguidos del Municipio de Torreón, **SE RESUELVE: Primero.** Se designan Ciudadanos Distinguidos del Municipio de Torreón, Coahuila, por sus altos méritos y por su trayectoria *en beneficio de la sociedad, las ciencias, la literatura y el deporte*, a las siguientes personas: * **PACA DE ORO. DRA. YOLANDA JARAMILLO RODRÍGUEZ.** (08 votos a favor). * **MEDALLA DE ORO. MTRO. LUIS REY DELGADO GARCÍA** (10 votos a favor). * **MEDALLA MAGDALENA MONDRAGÓN. DR. GERARDO MOSCOSO CAAMAÑO.** (11 votos a favor). * **TROFEO DE CRISTAL. C. KATIA ALVARADO GUERRERO.** (Unanimidad de los presentes). * **TROFEO CRISTAL CAPACIDADES DIFERENTES. C. JESÚS SALVADOR MONTOYA ESCALERA** (Unanimidad de los presentes). * **TROFEO ORIBE PERALTA AL MÉRITO OLÍMPICO. C. VERÓNICA AZUCENA SAUCEDO MIRANDA** (Unanimidad de los presentes). * **TROFEO NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC. NIÑO ALEJANDRO BOLLINGER ORTÍZ.** (11 votos a favor). * **TROFEO NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC CAPACIDADES DIFERENTES. PATRICIA CRISPÍN GARCÍA.** (Unanimidad de los presentes). * **RECONOCIMIENTO POSTMORTEM. C. RAMÓN SOTOMAYOR WOESSNER.** (12 votos a favor). **Segundo.** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Comunicación Social, a cada una de las personas que resultaron merecedoras a recibir las preseas de Ciudadanos Distinguidos 2015, así como la invitación para asistir a la Sesión Solemne de Cabildo a efecto de recibir las preseas en mención, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. **Quinto Punto del Orden del Día. Presentación de la propuesta para declarar recinto oficial a la “Plaza Peñoles” del Museo Arocena, ubicado en Calle Cepeda número 354 Sur de esta ciudad, a efecto de celebrar Sesión Solemne a las 10:00 (diez horas) del día martes 15 de septiembre del año en curso, con el objeto de entregar las preseas a los Ciudadanos Distinguidos 2015. En relación al quinto punto del**



Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Municipales la propuesta para declarar recinto oficial a la “Plaza Peñoles” del Museo Arocena, ubicado en Calle Cepeda número 354 Sur de esta ciudad, a efecto de celebrar Sesión Solemne a las 10:00 (diez horas) del día martes 15 de septiembre del año en curso, con el objeto de entregar las preseas a los “Ciudadanos Distinguidos 2015”. Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes y se tomó el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; del Reglamento para Designar a los Ciudadanos Distinguidos del Municipio de Torreón, Coahuila; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se declara recinto oficial la “Plaza Peñoles” del Museo Arocena, ubicado en Calle Cepeda número 354 Sur de esta ciudad, a efecto de celebrar Sesión Solemne a las 10:00 (diez horas) del día martes 15 de septiembre del año en curso, con el objeto de entregar las preseas a los Ciudadanos Distinguidos 2015. **Segundo.** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, a los ciudadanos merecedores de las preseas, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. **Sexto Punto del Orden del Día. Presentación de la propuesta del orden del día de la Sesión Solemne a celebrarse en la “Plaza Peñoles” del Museo Arocena, a las 10:00 (diez horas) del día martes 15 de septiembre del año en curso para la entrega de preseas a los “Ciudadanos Distinguidos 2015”.** En relación al sexto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Municipales la propuesta del orden del día de la Sesión Solemne a celebrarse en la “Plaza Peñoles” del Museo Arocena, a las 10:00 (diez horas) del día martes 15 de septiembre del año en curso para la entrega de preseas a los “Ciudadanos Distinguidos 2015, así mismo propuso a los C. Ediles la inclusión de un punto dentro de la orden del día para ceder el uso de la voz algún ciudadano distinguido, quedando de la siguiente manera: *“El C. Ingeniero Miguel Ángel Riquelme*





Solís, Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 y 89 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, convoca a los C.C. Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, a la **SESION SOLEMNE** que tendrá verificativo a las 10:00 (diez horas) del día martes 15 (quince) de septiembre de 2015 (dos mil quince), en la “Plaza Peñoles” del Museo Arocena, ubicado en Calle Cepeda número 354 Sur de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.** Apertura de la Sesión Solemne.
- II.** Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
- III.** Lectura del Acuerdo aprobado por el H. Cabildo de fecha 08 de Septiembre del año en curso, mediante el cual se designaron Ciudadanos Distinguidos 2015.
- IV.** Presentación de los Ciudadanos Distinguidos y entrega de las Preseas por parte del C. Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís.
- V.** Intervención de la “Ciudadana Distinguida 2015” Dra. Yolanda Jaramillo Rodríguez, ganadora de la presea Paca de Oro.
- VI.** Mensaje del C. Presidente Municipal, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís.
- VII.** Clausura de la Sesión Solemne.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes y se tomó el siguiente **A C U E R D O**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; del Reglamento para Designar a los Ciudadanos Distinguidos del Municipio de Torreón, Coahuila; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se autoriza la propuesta del orden del día para la Sesión Solemne a celebrarse en la “Plaza Peñoles” del Museo Arocena, a las 10:00 (diez horas) del día martes 15 de septiembre del año





en curso para la entrega de preseas a los “Ciudadanos Distinguidos 2015”, en los términos previamente establecidos. **Segundo.** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. **Séptimo Punto del Orden del Día. Lectura de reseña histórica de los bandos solemnes de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a cargo del Dr. en Derecho Miembro del Colegio de Historiadores Coahuilenses y Magistrado del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Coahuila de Zaragoza Jesús Gerardo Sotomayor Garza.** En relación al séptimo punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Dr. Jesús Gerardo Sotomayor Garza, quien emitió el siguiente mensaje: “En el periódico oficial de fecha 14 de septiembre de 1907 la Comisión de gobernación del Congreso del Estado publicó el dictamen que emitió respecto a la iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado Don Miguel Cárdenas para que la Villa de Torreón fuera declarada ciudad, presentada el 17 de junio del mismo año ante esa representación, destacando en el mismo que de la relación de hechos que se hizo se explica cómo llegaron al rango de ciudad las seis principales poblaciones de nuestro estado, señalando que siempre hubo como fundamento algún recuerdo histórico, el cumplimiento de algún deber para perpetuar la memoria de algún gran hombre, aunque no se cumplieran a cabalidad los requisitos señalados en la constitución local, agregando en dicho dictamen “pero Torreón esta en distintas condiciones para obtener la preeminencia que se ha iniciado, por que difiere absolutamente de las causas que motivaron la erección de las seis ciudades que hemos mencionado, pues en un período de tiempo relativamente corto que data de 1887 en que se consideraba como una congregación hasta el 24 de febrero de 1893 en que fue considerada como Villa y ha sido considerada la cabecera del distrito hasta que con justicia se ha iniciado conferirle el nombre de ciudad, sin tener que recurrir a un periodo históricopolítico ni esperar el tiempo que acreditara el nombre de un caudillo para que le diera su nombre a la ciudad de Torreón, y por otra parte no ha necesitado el



acontecimiento históricopolítico sino que por sus propios elementos, su posición geográfica y el conjunto de hombres de actividades dedicados al trabajo en sus distintas manifestaciones ; elementos de progreso que la hacen acreedora al rango de ciudad, y al pasar vertiginosamente a esta categoría, desde congregación en 1887 y Villa en 1893. Así se explica cómo en un tiempo relativamente corto ha podido una población cuya estadística en el ramo de correos es notable y en ferrocarriles la tercera de la república que despachaba el mayor número de carros, tener importancia tan notable en la agricultura y en las diversas industrias ahí establecidas, así como las rentas públicas del municipio y del estado. Si Torreón ha llegado a ser una de las primeras poblaciones del estado y de la frontera norte de México por su agricultura, sus bancos, por su correo y sus ferrocarriles no es menos importante por su administración política municipal, por su sistema de drenaje, así como por sus edificios públicos ya construidos y proyectados y por sus sistema de tranvías eléctricos y su alumbrado, por la pavimentación y su alineación de calles, que la hacen realmente una población moderna; así como la inmigración de pobladores que no llevan otro aliciente al radicarse en Torreón que el trabajo y bienestar personal y colectivo, con todos estos elementos era ya indispensable que se le concediera el rango de ciudad, lo que tiene la honra de constatar esta comisión en el siguiente proyecto de decreto, indicando que este sea promulgado en esta localidad el 15 de septiembre próximo y para cuyo proyecto se pide el dispense de todo tramite con objeto que se ponga desde luego a discusión: **ARTICULO PRIMERO. SE ERIGE EN CIUDAD, CON LA DENOMINACION DE TORREON LA VILLA DEL MISMO NOMBRE CON DISTRITO DE VIESCA. ARTICULO SEGUNDO: LA PROMULGACION DE ESTE DECRETO TENDRA LUGAR EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE PROXIMO.** El decreto que me he permitido citar no fue producto de la casualidad o de la suerte pues habrá que tomar en cuenta todo lo acontecido años atrás para que se reconociera a Torreón con el rango de ciudad para lo cual me permito citar los siguientes datos históricos: Primero: respecto del rancho de Torreón, hace algún tiempo, los





historiadores no se ponían de acuerdo sobre cuáles eran los orígenes de nuestra ciudad, y lo que se decía eran meras especulaciones, por ejemplo, una versión muy difundida señalaba que en 1579 Don Francisco de Urdiñola mandó construir un presidio en el que se edificó un Torreón. Otra versión, asentada en algunos libros de geografía decían que Torreón se había originado en 1864, cuando un grupo de laguneros provenientes de la recién constituida Villa de Matamoros se estableció en la falda del Cerro de la Cruz, y que ellos mismos, para su defensa construyeron una fortaleza con forma de Torreón, lo que dio lugar a que al poblado se le conociera por este nombre. El preclaro historiador don Eduardo Guerra fue quien dilucidó la cuestión sobre el verdadero origen de nuestra ciudad, pues a través de documentos inéditos y de testimonios orales pudo aclarar este asunto, y dio a conocer sus conclusiones tanto en sus artículos periodísticos como en sus libros de Historia. El origen de nuestra ciudad, como ahora ya ha sido aclarado, se debió a que Leonardo Zuloaga mandó construir una cuadra de cien varas con sus cuatro lados, y que tenía un torreón en una de sus esquinas. Este edificio era utilizado para vigilar el paso del río y las obras de la presa. Los trabajos se iniciaron en 1850 y estuvieron a cargo del señor Pedro Santacruz, en un lugar conocido, como El Carrizal, por lo tanto podemos afirmar que él fue el primer habitante formal del naciente rancho de Torreón. Después, en las inmediaciones de estas primeras construcciones, se establecieron los señores Guadalupe, Serafín, Melquiades y Natividad Perarta, quienes construyeron unas modestas casas en el rancho del Torreón. Afirma don Eduardo Guerra que luego de que la familia Peralta se radicó en el rancho de Torreón, otra de apellido Romero hizo lo mismo, para lo cual se dio inicio a la construcción de sencillas viviendas jacales junto a la llamada casa grande y el Torreón. Igualmente nos señala el historiador regional que estos primeros habitantes de Torreón procedían de Cuencamé, Durango y se ocupaban en trabajos agrícolas como peones y en la



recolección de leña. A partir de entonces, es decir de 1850, las faldas del cerro de la cruz dieron asiento a los originales habitantes de lo que es hoy esta ciudad, dando así lugar a que a la incipiente población principiara a llegar personas no solo de todas partes de la República Mexicana, sino también del extranjero, para convertirla en un centro en donde igual radicaban orientales, ingleses, norteamericanos, alemanes y franceses. Debemos de consignar que el 23 de septiembre de 1883, llegaron a estas tierras los primeros trenes, los cuales, en un principio, transportaban solamente material y personal para la construcción y tendido de las vías. Ese mismo año se llevó a cabo la construcción del primer puente sobre el Río Nazas, que por cierto era de madera, y tuvo una precaria existencia de solo dos años, pues en 1885 fue derrumbado por una fuerte crecida del Nilo Lagunero. Cuando se anunció la creación del ferrocarril internacional, que partiría de Ciudad Porfirio Díaz hoy Piedras Negras, Coahuila, Don Andrés Eppen gestionó ante la empresa que el nuevo ferrocarril se cruzara con el Central en la nascente estación del Torreón, lo que sucedió desde el primero de marzo de 1888. Otro hecho por demás trascendente y notable es el acontecido en 1898 en el cual siendo aún Villa apareció aquí por vez primera la luz eléctrica, iluminando los hogares de los Torreonenses con 800 focos de 15 bujías y 40 lámparas de arcos de 2000 bujías cada una para el alumbrado de la ciudad, siendo la segunda ciudad en México con alumbrado público, así mismo a fines del siglo XIX se establecieron los primeros quince teléfonos para la comunicación de las principales negociaciones. De igual manera en tal década seis bancos abrieron sus puertas y se instalaron grandes fábricas entre ellas la fábrica de tejidos e hilados de algodón La constancia que inicio labores en 1890, la compañía manufacturera La alianza, fábrica de aceites y jabones, la fábrica de hilados La Fe, el Ferrocarril eléctrico de torreón a lerdo, la compañía de luz eléctrica, la metalúrgica entre otras. Es de destacar que torreón si no es la única, si es de las pocas ciudades que conserva el símbolo que le dio su nombre, el cual ha sido emblema y orgullo nuestro, de el diremos que también ha tenido su historia pues





después de haber sido derrumbado por una gran avenida de las aguas del padre Nazas en el año de 1853 y el cual había sido construido a partir de 1850 usando material de tierras laguneras, inmediatamente que bajaron las aguas del Nilo lagunero se procedió a construir una nueva presa con una cortina o vertedor lateral de piedra a más bajo nivel, levantándose de nueva cuenta, sin embargo nuevamente entre en 1868 otra creciente destruyó la cuadra construida, así como el torreón y el caserío levantado a sus alrededores y en 1870 alejado de las bravas corrientes de agua se levantó un nuevo Torreón el que afortunadamente y gracias a la autoridad municipal aún se encuentra en pie, siendo insisto en ello nuestro símbolo, nuestro emblema y nuestro orgullo. La educación en Torreón cuenta con antecedentes que nos trasladan a su origen ya que el primer centro de enseñanza lo estableció Don Andrés Eppen en el casco de la Hacienda del Torreón para los hijos de los trabajadores del campo lagunero y posteriormente el Coronel Carlos González por las actuales calle Zaragoza y Avenida Presidente Carranza estableció una escuela con un maestro que pagaba de su dinero, estableciéndose posteriormente las escuelas oficiales número uno y dos para niños y niñas, éstas ya a cargo del municipio. No podría dejar pasar la mención del desarrollo de la actividad jurisdiccional en torreón, pues en tal renglón Torreón, a partir de 1894 fue cabecera del distrito judicial de Viesca hoy distrito judicial de torreón, siendo los jueces auxiliares las primeras autoridades judiciales en Torreón en la década de 1880 y a partir de 1892 se contó con jueces locales y desde 1894 se establecieron los primeros juzgados de letras o de primera instancia, destacando pronto en el estado como una región con una organización jurisdiccional digna de los grandes centros de población. Es así y regreso al inicio de mi intervención como los diputados de la Décima Novena legislatura del estado de Coahuila, considerando el progreso de la villa de torreón aprobaron el decreto 1029 mediante el cual otorgaba a tal centro de población la calidad de ciudad, por tal circunstancia nos hemos reunido el día de hoy para celebrar que hace 108 años torreón fue elevada a la categoría de ciudad por su progreso industrial,





agrícola, bancario, comercial y toda actividad que implicara bienestar para la población, por ello debemos de sentirnos orgullosos de ser parte de una comunidad a la que su evolución progresista se le debe a sus ciudadanos que día a día luchan por el engrandecimiento del lugar en donde radican, recordemos que torreón no solo es una ciudad que vence sino que también es una ciudad que convence. Gracias.” **Octavo Punto del Orden del Día. Intervención del Décimo Cuarto Regidor C.P. Roberto Rodríguez Fernández con motivo del 108 Aniversario de Torreón, Coahuila de Zaragoza.** En relación al octavo punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Cuarto Regidor, C.P. Roberto Rodríguez Fernández, quien emitió el siguiente mensaje: “DISTINGUIDOS INVITADOS QUE NOS ACOMPAÑAN; COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL CABILDO: Agradezco la oportunidad de dirigirme a Ustedes en este acto que conmemora un aniversario más del decreto legislativo que transformo a Torreón en Ciudad. Y para corresponder a esta distinción prometo ser breve. Un pensador Griego dijo: “Dichosa la ciudad donde se admira menos la hermosura de sus edificios que las virtudes de sus habitantes” Y Torreón es así, porque sus 108 años demuestran que esas virtudes, el esfuerzo, la perseverancia, el trabajo y la solidaridad de sus habitantes han sido el elemento fundamental, con el que se ha construido ésta, nuestra ciudad. Torreón ha llegado a ser lo que es, por su gente. Pero, además, somos una Ciudad llena de historia: A solo tres años de la expedición de aquel decreto, estalló una revolución que transformó el país. Y la ciudad de Torreón entró a formar parte de la historia nacional. En efecto, sin Torreón y su estación de ferrocarril, que le daban una importancia estratégica en el plano militar, resultaría imposible explicar los acontecimientos que definieron la lucha revolucionaria. Solo baste recordar que fue aquí, en nuestra ciudad, donde ocurrió el rompimiento entre Villa y Carranza y surgió la División del Norte. Somos una Ciudad orgullosa de su esfuerzo, de sus logros y de su historia. Por eso, este Ayuntamiento ha privilegiado la difusión de la cultura, de nuestra cultura. Torreón es el resultado de una lucha permanente por superar y vencer adversidades y





retos: Lo hemos hecho en el pasado y lo seguiremos haciendo. Hoy, al conmemorar la expedición del decreto legislativo que nos constituyó legalmente como Ciudad, rendimos tributo a las mujeres y hombres que vencieron al desierto, y a todos aquellos que, con su esfuerzo inquebrantable, nos legaron una ciudad orgullosa y progresista. Muchas gracias.” **Noveno Punto del Orden del Día. Intervención de la niña María Sughey Maldonado Vargas de Sexto Grado Sección “B” de la Escuela Alfonso Rodríguez con el tema “El Torreón que queremos los niños”.** En relación al noveno punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la niña María Sughey Maldonado Vargas de Sexto Grado Sección “B” de la Escuela Alfonso Rodríguez con el tema “El Torreón que queremos los niños”. “¡Cuando la niñez habla...se escucha la verdad porque nosotros decimos lo que sentimos! Esta mañana mi voz se escuchará para hablar a nombre de la niñez Torreonense, y saber que mi ciudad cumplirá 108 años, quiero preguntar a ustedes. Los adultos de Torreón... ¿Cuál sería el mejor regalo que se le puede dar nuestra ciudad? Les pido que ayuden a Torreón con el mismo amor y patriotismo de Hidalgo y de Morelos... Trabajen por Torreón para que la tranquilidad y la paz sean duraderas... Regálenle a Torreón armonía en los hogares, obséquienle a Torreón un buen ejemplo para que aprendamos de sus buenos actos... Regálenle a Torreón más empleo para nuestros padres, más deporte y más cultura para los niños. De mi parte yo le voy a regalar mi esfuerzo en la escuela. ¡Querido Torreón!... te voy a obsequiar gratitud para mis padres; admiración para mis maestros; consideración para mis abuelitos. ¡Amado Torreón!... te voy a regalar además cuidado para el medio ambiente, respeto a las reglas y armonía para mis compañeritos... ¡Torreón te voy a regalar lo mejor de mí porque eso y más tú te mereces!”. **Décimo Punto del Orden del Día. Lectura por parte del C. Presidente Municipal, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, del Decreto 1029, del XIX Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza de fecha 12 de julio de 1907, mediante el cual se elevó al rango de ciudad a la entonces “Villa del**





Torreón". En relación al décimo punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al C. Presidente Municipal, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís a efecto de dar lectura al Decreto Número 1029, del XIX Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza de fecha 12 de julio de 1907, mediante el cual se elevó al rango de ciudad a la entonces "Villa" del Torreón. **Décimo Primer Punto del Orden del Día. Asuntos Generales.** No se presentaron asuntos generales para este apartado. **Décimo Segundo punto del orden del día. Clausura de la Sesión Ordinaria.** Con lo anterior se dio por terminada la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 09:58 (nueve horas con cincuenta y ocho minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. 2014 – 2017

Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís
Presidente Municipal

Lic. Jorge Luis Morán Delgado
Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Miguel Felipe Mery Ayup
Primer Regidor

Lic. Olivia Martínez Leyva
Segunda Regidora

Prof. Mario Cepeda Ramírez
Tercer Regidor

Lic. María de Lourdes Quintero
Pámanes
Cuarta Regidora





Ing. Mario Prudencio Valdés Garza
Quinto Regidor

Profa. Ruth Elidé Carranza
Gómez
Sexta Regidora

Mtro. Gerardo Alba Castillo
Séptimo Regidor

C. María del Rosario Rey
Rivera
Octava Regidora

C. Mauro Esparza Flores
Noveno Regidor

Profa. Rosa Velia Quezada
Fierro
Décima Regidora

Ing. Pedro Rodríguez López
Décimo Primer Regidor

Lic. Sergio Lara Galván
Décimo Segundo Regidor

Lic. Antonieta Mayela González Cardiel
Décimo Tercer Regidora

C.P. Roberto Rodríguez
Fernández
Décimo Cuarto Regidor

C.P. Ángela Campos García
Décimo Quinta Regidora

Lic. José Ignacio Corona
Rodríguez
Décimo Sexto Regidor

Lic. María Guadalupe Verónica Soto
Díaz
Décimo Séptima Regidora

Lic. María Cristina Gómez Rivas
Primer Síndica

Lic. Gabriela Casale Guerra
Segunda Síndica